3194

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA N°

20170101015-P00576

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABAMBIENTAL

M & M CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMNADA

DÍ (3) COPIAS

****** KM ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **EL DÍA DE HOY A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA,** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor **JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS,** en su calidad de Gerente

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

Representante Legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a

la celebración del presente instrumento el señor Juan Felipe Medina Cevallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal, con fecha 23 de Enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 02 de Febrero de 2017 mediante inscripción N° 66 en el Libro de Registro Mercantil. **TERCERA.-** La junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., en sesión celebrada el 20 de

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DR XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

marzo de 2017, resolvió cambiar el objeto social y por lo tanto reformar el estatuto de la compañía, en virtud de la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a subsanar su objeto social. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Socios de la Compañía antes indicada, y para guardar armonía entre el texto del estatuto social y las leyes vigentes, se reforma el artículo 3° del estatuto de la compañía, mismo que en lo posterior dirá: "Artículo 3°.- Objeto.- La compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental." El señor Juan Felipe Medina Cevallos, en la calidad con la que comparece declara: a) Reformado el Artículo 3° del Estatuto referente al objeto social en los términos que se dejan indicados. b) Declara bajo

juramento que la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. c) Declara bajo juramento que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. d) También declara bajo juramento sobre la veracidad de todos los datos constantes en la presente escritura, así como del contenido del Estatuto de la Compañía. e) Finalmente, declara bajo juramento en su calidad de representante legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., que a la fecha de otorgación de la presente escritura la compañía no es contratista con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones o empresas. **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DR. FERNANDO T. GONZÁLEZ CALLE ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 2563 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

3/4

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Francia s/n e Inglaterra esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: Adriana Alexandra Mendieta Arias, Juan Felipe Medina Cevallos y Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta la señora Adriana Alexandra Mendieta Arias, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el señor Juan Felipe Medina Cevallos. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a subsanar su objeto social.

2.- Cambio del objeto social de la compañía.

3.- Reforma del estatuto de la compañía.

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día que corresponde a la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a cambiar su objeto social en virtud de que en el objeto social existen actividades no vinculadas entre sí, por lo que la referida institución concede un término perentorio con la finalidad de subsanar el mismo.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

señor presidente manifiesta que es necesario realizar el cambio dispuesto por la Superintendencia de Compañías puesto que de no acatar la misma, la compañía será sancionada conforme a ley, particular que es aceptado por todos los socios sin objeción alguna.

Se trata el segundo punto del orden del día, en cuanto al cambio del objeto social de la compañía, mismo que en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal, con fecha 23 de Enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 02 de Febrero de 2017 mediante inscripción N° 66 en el Libro de Registro Mercantil, dice: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: a) Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental. Actividad por la cual podrá realizar estudios, ensayos y mediciones de indicadores ambientales, contaminación del aire y agua; compra, venta y alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio." por lo que el señor presidente propone que se cambie el objeto social para estar acorde a las leyes vigentes, y que en adelante sea: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental.". Los socios, sin objeción alguna aceptan este cambio por unanimidad.

Inmediatamente se trata el último punto del orden del día y para guardar armonía con lo aprobado en esta junta con el estatuto de la compañía, se resuelve por unanimidad reformar el artículo 3° de la compañía por el siguiente: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental." Los socios, sin objeción alguna aceptan esta reforma por unanimidad.
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios en las instituciones que se requieran y ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento de estas resoluciones; así como, autorizar al doctor Fernando González Calle y abogado José Luis Vargas para que realice todas las gestiones legales y presente los escritos necesarios hasta concluir con este trámite. Luego de un receso para la redacción de esta acta, y siendo las once horas se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y el suscrito secretario de la junta que certifica.

Adriana Alexandra Mendieta Arias
Socia - PRESIDENTE

Juan Felipe Medina Cevallos
Socio - SECRETARIO

Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay
SOCIA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

897

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 23 de Enero de 2017

Señor
Juan Felipe Medina Cevallos
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que los socios de la Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., mediante escritura de constitución, han resuelto designarle **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de cinco años a contarse desde la presente fecha debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Con esta designación, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo prescrito en el Estatuto.

La Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de enero de dos mil diecisiete, ante el señor Notario Decimoquinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal.

Atentamente

Adriana Alexandra Mendieta Arias.
Secretario Ad-Hoc

Yo, Juan Felipe Medina Cevallos, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., y tomo posesión del mismo.

Cuenca, 23 de enero de 2017.

Juan Felipe Medina Cevallos
Gerente General
C.I. N° 010373338-2
Cuenca, 23 de Enero de 2017

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 897

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	211
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	0103733382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

Nº 0256084

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

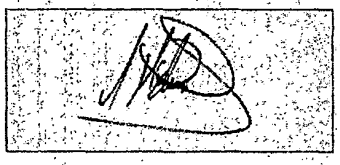

Número único de identificación: 0103733382

Nombres del ciudadano: MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE BARROS MARCIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MEDINA CUEVA JUAN ROMEL

Nombres de la madre: CEVALLOS URGILES BLANCA MILENA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN CUENCA

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:24:47 ECUADOR
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 177-014-75956

177-014-75956

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO CUENCA-ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103733382

Nombre: MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS
C.C. 010373338-2

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ..... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103733382	MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /22/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

CUENCA

Nº 0262028

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA N°

20170101015-P00576

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABAMBIENTAL

M & M CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMNADA

DÍ (3) COPIAS

****** KM ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **EL DÍA DE HOY A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA,** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor **JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS,** en su calidad de Gerente

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA . ECUADOR

Representante Legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a

la celebración del presente instrumento el señor Juan Felipe Medina Cevallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal, con fecha 23 de Enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 02 de Febrero de 2017 mediante inscripción N° 66 en el Libro de Registro Mercantil. **TERCERA.-** La junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., en sesión celebrada el 20 de

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

marzo de 2017, resolvió cambiar el objeto social y por lo tanto reformar el estatuto de la compañía, en virtud de la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a subsanar su objeto social. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Socios de la Compañía antes indicada, y para guardar armonía entre el texto del estatuto social y las leyes vigentes, se reforma el artículo 3° del estatuto de la compañía, mismo que en lo posterior dirá: "Artículo 3°.- Objeto.- La compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental." El señor Juan Felipe Medina Cevallos, en la calidad con la que comparece declara: a) Reformado el Artículo 3° del Estatuto referente al objeto social en los términos que se dejan indicados. b) Declara bajo

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

juramento que la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. c) Declara bajo juramento que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. d) También declara bajo juramento sobre la veracidad de todos los datos constantes en la presente escritura, así como del contenido del Estatuto de la Compañía. e) Finalmente, declara bajo juramento en su calidad de representante legal de la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda., que a la fecha de otorgación de la presente escritura la compañía no es contratista con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones o empresas. **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DR. FERNANDO T. GONZÁLEZ CALLE ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 2563 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas l[illegible]

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Francia s/n e Inglaterra esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: Adriana Alexandra Mendieta Arias, Juan Felipe Medina Cevallos y Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta la señora Adriana Alexandra Mendieta Arias, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el señor Juan Felipe Medina Cevallos. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a subsanar su objeto social.

2.- Cambio del objeto social de la compañía.

3.- Reforma del estatuto de la compañía.

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día que corresponde a la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a cambiar su objeto social en virtud de que en el objeto social existen actividades no vinculadas entre sí, por lo que la referida institución concede un término perentorio con la finalidad de subsanar el mismo. En

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

señor presidente manifiesta que es necesario realizar el cambio dispuesto por la Superintendencia de Compañías puesto que de no acatar la misma, la compañía será sancionada conforme a ley, particular que es aceptado por todos los socios sin objeción alguna.

Se trata el segundo punto del orden del día, en cuanto al cambio del objeto social de la compañía, mismo que en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal, con fecha 23 de Enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 02 de Febrero de 2017 mediante inscripción N° 66 en el Libro de Registro Mercantil, dice: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: a) Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental. Actividad por la cual podrá realizar estudios, ensayos y mediciones de indicadores ambientales, contaminación del aire y agua; compra, venta y alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio." por lo que el señor presidente propone que se cambie el objeto social para estar acorde a las leyes vigentes, y que en adelante sea: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental.". Los socios, sin objeción alguna aceptan este cambio por unanimidad.

Inmediatamente se trata el último punto del orden del día y para guardar armonía con lo aprobado en esta junta con el estatuto de la compañía, se resuelve por unanimidad reformar el artículo 3° de la compañía por el siguiente: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental." Los socios, sin objeción alguna aceptan esta reforma por unanimidad.
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios en las instituciones que se requieran y ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento de estas resoluciones; así como, autorizar al doctor Fernando González Calle y abogado José Luis Vargas para que realice todas las gestiones legales y presente los escritos necesarios hasta concluir con este trámite. Luego de un receso para la redacción de esta acta, y siendo las once horas se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y el suscrito secretario de la junta que certifica.

Adriana Alexandra Mendieta Arias
Socia - PRESIDENTE

Juan Felipe Medina Cevallos
Socio - SECRETARIO

Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay
SOCIA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

897

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 23 de Enero de 2017

Señor
Juan Felipe Medina Cevallos
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que los socios de la Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., mediante escritura de constitución, han resuelto designarle **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de cinco años a contarse desde la presente fecha debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Con esta designación, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo prescrito en el Estatuto.

La Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de enero de dos mil diecisiete, ante el señor Notario Decimoquinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal.

Atentamente

Adriana Alexandra Mendieta Arias.
Secretario Ad-Hoc

Yo, Juan Felipe Medina Cevallos, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA., y tomo posesión del mismo.

Cuenca, 23 de enero de 2017.

Juan Felipe Medina Cevallos
Gerente General
C.I. N° 010373338-2
Cuenca, 23 de Enero de 2017

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 897

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	211
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	0103733382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

Nº 0256084

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

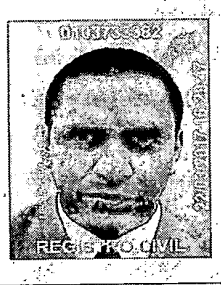

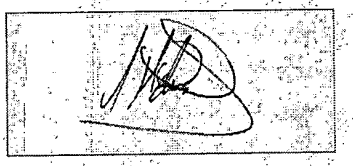

Número único de identificación: 0103733382

Nombres del ciudadano: MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE BARROS MARCIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MEDINA CUEVA JUAN ROMEL

Nombres de la madre: CEVALLOS URGILES BLANCA MILENA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

N° de certificado: 177-014-75956

177-014-75956

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:24:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103733382

Nombre: MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL NOTARÍA DECIMOQUINTA CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

JUAN FELIPE MEDINA CEVALLOS
C.C. 010373338-2

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103733382	MEDINA CEVALLOS JUAN FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /22/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0262027

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO LABAMBIENTAL M & M CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Francia s/n e Inglaterra esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: Adriana Alexandra Mendieta Arias, Juan Felipe Medina Cevallos y Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta la señora Adriana Alexandra Mendieta Arias, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el señor Juan Felipe Medina Cevallos. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a subsanar su objeto social.

2.- Cambio del objeto social de la compañía.

3.- Reforma del estatuto de la compañía.

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día que corresponde a la notificación realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio N° SCVS-IRC-17-093-OF, de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se dispone que la compañía Laboratorio Labambiental M & M Cía. Ltda, proceda a cambiar su objeto social en virtud de que en el objeto social existen actividades no vinculadas entre sí, por lo que la referida institución concede un término perentorio con la finalidad de subsanar el mismo. El

señor presidente manifiesta que es necesario realizar el cambio dispuesto por la Superintendencia de Compañías puesto que de no acatar la misma, la compañía será sancionada conforme a ley, particular que es aceptado por todos los socios sin objeción alguna.

Se trata el segundo punto del orden del día, en cuanto al cambio del objeto social de la compañía, mismo que en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Cuenca, doctor Xavier Pozo Vidal, con fecha 23 de Enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 02 de Febrero de 2017 mediante inscripción N° 66 en el Libro de Registro Mercantil, dice: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: a) Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental. Actividad por la cual podrá realizar estudios, ensayos y mediciones de indicadores ambientales, contaminación del aire y agua; compra, venta y alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio." por lo que el señor presidente propone que se cambie el objeto social para estar acorde a las leyes vigentes, y que en adelante sea: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental.". Los socios, sin objeción alguna aceptan este cambio por unanimidad.

Inmediatamente se trata el último punto del orden del día y para guardar armonía con lo aprobado en esta junta con el estatuto de la compañía, se resuelve por unanimidad reformar el artículo 3° de la compañía por el siguiente: "Artículo 3°.- Objeto.- La Compañía tiene como objeto social: Ser un laboratorio técnico de monitoreo y control ambiental." Los socios, sin objeción alguna aceptan esta reforma por unanimidad.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios en las instituciones que se requieran y ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento de estas resoluciones; así como, autorizar al doctor Fernando González Calle y abogado José Luis Vargas para que realice todas las gestiones legales y presente los escritos necesarios hasta concluir con este trámite. Luego de un receso para la redacción de esta acta, y siendo las once horas se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el

contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y el suscrito secretario de la junta que certifica.

Adriana Alexandra Mendieta Arias
Socia - PRESIDENTE

Juan Felipe Medina Cevallos
Socio - SECRETARIO

Mayra Elizabeth Ochoa Zhañay
SOCIA